



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00260 00**

Atendiendo la solicitud que antecede, revisado el sumario se advierte que el beneficiario de los alimentos ARTURO PALACIO RODAS actualmente ostenta la mayoría de edad. En tal sentido, no habrá lugar a aceptar la sustitución al poder presentada y en su lugar, se requiere al demandante para que confiera poder a un abogado o estudiante de derecho para que lo represente, ya que carece de derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **814b6ecd29b8e72c88500da34826f808df8caa7691dceb856c957c56eb671591**

Documento generado en 16/12/2022 02:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>